

INVENTARIOS

Se presenta una solicitud con firma del solicitantes y del abogado, la misma que debe contener lo siguiente:

- Identificación y datos generales del solicitante.
- La indicación del lugar donde se realizará el inventario.
- Señalamiento genérico de los bienes (con su ubicación si son inmuebles).
- Copia del D.N.I. del solicitante